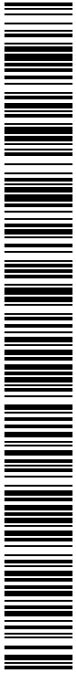


2024 - 105822

22/07/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



B006754ed10516130c407e921e0700055

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/ver/index.jsp>

EDICTO

Yo, **Jose Ignacio González Álvarez**, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas con residencia en Telde, HAGO SABER: -----

Que en mi Notaría, sita en Telde calle la calle Alcalde Manuel Amador Rodriguez nº 2, 1º, Edificio Centro, Arnao, en Telde (Las Palmas), se está tramitando **acta de notoriedad para la declaración de herederos abintestato** de **doña Luisa Isabel Pérez García**, de nacionalidad española y vecindad civil común, nacida en Las Palmas de Gran Canaria el día nueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, hija de don Jose y doña Josefa, fallecida en Santa Brígida, el día nueve de febrero de dos mil trece, teniendo su última residencia en Residencia de Ancianos Dulce Hogar en Santa Brígida, en estado de soltera, habiéndole premuerto sus ascendientes, no dejando descendencia, sobreviviéndole sus **cinco** hermanos llamados **don Jose-Ramon, don Antonio-Miguel, doña María-Celeste, don Marcos y doña Fidelina Pérez García** y no habiendo otorgado disposición testamentaria alguna, y para que previa las oportunas diligencias y la práctica de todas aquellas pruebas que a mi juicio sean necesarias declare la notoriedad del hecho de que **don Jose-Ramon, don Antonio-Miguel, doña María-Celeste, don Marcos y doña Fidelina Pérez García** tienen derecho a la herencia en su calidad de colaterales de la persona fallecida. -----

REQUIRENTES: JOSE RAMON PÉREZ GARCÍA. -----

CAUSANTE: LUISA-ISABEL PÉREZ GARCÍA. -----

Personas interesadas en la herencia cuyo derecho se pretende declarar: **DON JOSE-RAMON, DON ANTONIO-MIGUEL, DOÑA MARÍA-CELESTE, DON MARCOS Y DOÑA FIDELINA PÉREZ GARCÍA**

Por medio del presente se notifica la iniciación del acta genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho en la herencia de **doña Luisa-Isabel Pérez García** para que puedan comparecer ante mí, el Notario, en el plazo de veinte días desde la publicación de este edicto, exponiendo y justificando sus derechos.

En Telde a **diecinueve de julio de dos mil veinticuatro**.

